

**LOS SISTEMAS** de Gestión Ambiental se han convertido en una herramienta estratégica para las empresas, pues aportan ventajas que permiten mejorar su proyección.

## Gestión empresarial que protege el medio ambiente

●●● **LA NECESIDAD** de las empresas de cumplir con legislación medioambiental, cada día más compleja, y la presión social que proyectan los organismos y los consumidores, han llevado a un gran desarrollo de los sistemas de gestión ambiental. Los empresarios se ven obligados a implantar una herramienta con la que poder controlar cualquier aspecto medioambiental, así como prevenir, eliminar o minimizar el impacto ecológico que pueda causar su actividad.

Un Sistema de Gestión Medioambiental (SGMA) se define como la parte del sistema general

de gestión que incluye la estructura organizativa, la planificación de las actividades, las responsabilidades, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos para desarrollar, implantar, llevar a efecto, revisar y mantener al día la política medioambiental.

Su objetivo final es la protección del medio ambiente. El SGMA ayuda a la empresa a identificar los aspectos medioambientales más importantes de su negocio, permitiéndole conocer aquellos procesos que necesita mejorar para implantar las medidas medioambientales más eficaces y rentables. Se trata



Los sistemas de gestión ambiental pueden aplicarse a cualquier fase de los procesos de fabricación.

de un ciclo continuo de planificación, acción, revisión y mejora de la actuación medioambiental de una empresa. Un SGMA puede implantarse en cualquier organización cuya actividad genere un impacto sobre el medio ambiente.

En la actualidad, existen dos normas que acreditan la implantación de un SGMA:

- Reglamento 761/2001, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de marzo de 2001, por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría ambiental (EMAS).

### A DESTACAR

**LA 'WEB'** de medio ambiente de la Cámara de Comercio, [www.camarazaragoza.com/medioambiente](http://www.camarazaragoza.com/medioambiente), permite consultar toda la información relativa a los sistemas de gestión ambiental.

**GUÍAS SENCILLAS** permiten conocer a través de la 'web' referida todos los pasos necesarios para implantar un SGMA en la empresa, así como las diferencias entre el Reglamento EMAS y la ISO 14001.

- ISO 14001:2004. Forma parte de la familia de normas internacionales de la serie ISO 14000, y permite certificar que un sistema de gestión medioambiental cumple con los requisitos establecidos. Es el más implantado en la actualidad.

Los requisitos exigidos por ambas normas son similares, siendo el Reglamento EMAS más exigente en las obligaciones impuestas a las empresas.

●●● **LA CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA** elabora esta información a través de su Servicio de Medio Ambiente.